

19. Cervera de Pisuegra por traslado del señor González Aleman, a don Julio Rubio de la Húa que sirve la de Villada.
20. Consuegra, por traslado del señor Alonso Sanz, a don José María Martín Álvarez, que sirve la de Segorbe.
21. Herencia, por traslado del señor Casasús Homet, a don Francisco Cuenca Ariza, que sirve la de Castillo de las Guardas.
22. Puentevesco, por traslado del señor Gutiérrez Herrero, a don Julio Sabater Genovés, que sirve la de Los Barrios.
23. Alagón, por traslado del señor Portolés Cerdán, a don Ambrosio Aranda de Pastor, que sirve la de Zuera.
24. Balaguer, por traslado del señor Cui Cortiella, a don Joaquín de la Cuesta Aguilur que sirve la de Casasparrá.
25. Colmenar, por traslado del señor Navarro Castelló, a don Andrés Ródenas Blea, que sirve la de Betanzos.
26. Corral de Almagne, por traslado del señor De Carlos Aparicio, a don Rafael Herrero de las Heras, que sirve la de Castuera.
27. Montblanch, por traslado del señor Laciériga Ruiz, a don Vicente Martorell Eixarch que sirve la de Tremp.

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de junio de 1969 por la que se adscriben definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por Orden de este Ministerio de 23 de mayo de 1967 para la provisión de diversas plazas de Técnicos-administrativos, vacantes en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, fueron designados para ocuparlas por Orden de 20 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio siguiente) los funcionarios procedentes de la Administración Local don Antonio Jiménez Hernández, don Angel Ballesteros Fernández, don Ricardo Adiego Casanova, don Alberto Martínez Sánchez, don Darío Alvarez Venoes, don Eduardo José Marina de Orta, don Enrique B. Rodríguez García, don Ricardo Abellán-García Gutiérrez y don Pedro González Laguna.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, y demás disposiciones de aplicación, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración local quedarán en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vinieren desempeñando, por lo que estando a punto de finalizar el citado plazo de reserva procede decidir su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales como Técnicos-administrativos a los mencionados funcionarios, procedentes todos ellos de la Administración local.

Como consecuencia de tal adscripción se declara caducada la reserva de las plazas que dichos funcionarios desempeñaban en las Corporaciones de origen, debiendo procederse a su provisión en propiedad en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

ORDEN de 15 de julio de 1969 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a don Pablo Sánchez Landa.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, he tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1967, por reunir en esa fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, al que

era del Cuerpo Auxiliar de Correos, don Pablo Sánchez Landa, con el número de Registro de Personal A45GO2489, en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 15 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación,

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Santiago Llorente de Miguel.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Santiago Llorente de Miguel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberles sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 136), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 2 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 162), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Subteniente don Antonio Sánchez Andrés.
Sargento primero don Pedro Castilla Baena.
Sargento primero don Manuel Santos Orcha.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Juan Ruiz Martín.
Policia don Eduardo García García.